El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.545/2022

Título: Extracto del Acuerdo nº 982/22, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 12 de septiembre de 2022, por el que se aprueba la modificación de la convocatoria del programa de ayudas económicas de Servicios Sociales para 2022, en lo referente al programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la aportación inicial de la Junta de Andalucía previstas en las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

BDNS (Identif.) 602112

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocato-

ria/602112)

PRIMERO.

Aprobar la modificación de la Convocatoria del Programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2022, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la aportación inicial de la Junta de Andalucía por importe de 136.052 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del Proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2022 3 AEFAM 231.

Convocatoria Cuantía Adicional Aplicación Presupuestaria.

Ayudas Económicas Familiares $136.052,00 \in Z$ -E16/2315/48000/0

SEGUNDO. Bases reguladoras.

Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL

https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620_num2073.pdf?1529474802

Córdoba, 20 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Tte. de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores, Eva Contador Contador.